

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), sin domicilio y con página de internet <https://cpc.org.mx/>, micrositio <https://cpc.org.mx/proceso2022-metodologia/> y correos electrónicos contacto@cpc.org.mx y convocatoria@cpc.org.mx es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

A. ¿Qué datos personales solicitamos y para qué finalidad?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

FINALIDAD
Dar trámite a las postulaciones para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en este aviso de privacidad, y solo si es necesario para la captura de solicitudes del ejercicio de derechos ARCOP, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Datos de identificación (Nombre y Apellidos)
- Datos de contacto (número telefónico celular y fijo, correo electrónico, dirección postal)
- Datos laborales
- Datos académicos
- Así como cualquier señalamiento que dé cuenta de particulares

En caso de que para las siguientes finalidades consienta su tratamiento, dado que para las mismas requerimos su consentimiento expreso, le solicitamos que lo manifieste a continuación:

Consiento que mis datos personales se utilicen para los siguientes fines:

- Ser considerado como aspirante para integrar la terna de personas a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

B. Medios y/o fuentes de obtención de los datos personales.

Los medios a través de los cuales se obtendrán sus datos personales son:

Medio de obtención	Categoría de Datos Personales
Página Web https://cpc.org.mx/ Micrositio: https://cpc.org.mx/proceso2022-metodologia/	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de identificación • Datos de contacto • Datos laborales • Datos académicos • Así como cualquier señalamiento que dé cuenta de particulares
Correo electrónico mediante la cuenta: contacto@cpc.org.mx convocatoria@cpc.org.mx	

Se informa que los datos personales sensibles. serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable en la materia.

D. ¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XVIII, 12, fracción II, 14, fracción II, 85, fracción I y 89 fracciones XIX y XXIV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 7, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; artículos 1, 4, Títulos primero, quinto, séptimo y octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; considerando 9, inciso h) de los Lineamientos de la funcionalidad, operación y mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el artículo 46, fracciones I, III, IV, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

E. ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como acceder o pedir la trasmisión de datos personales que en formato electrónico cuando técnicamente sea posible (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Usted podrá ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad** de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente en el correo electrónico mediante la cuenta: contacto@cpc.org.mx

Asimismo, en el caso de los datos personales contenidos en denuncias dirigidas al Comité Coordinador y que por tal motivo sean transferidos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, podrá ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad** de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente en el correo electrónico, mediante la cuenta contacto@cpc.org.mx, o bien a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular: Liliana Herrera Martín
- b) Domicilio: Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés, Número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11800, Ciudad de México
- c) Correo electrónico: unidadtransparencia@sesna.gob.mx
- d) Número telefónico y extensión: 558117-8100 ext.1116
- e) Horarios: lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 19:00 Viernes de 9:00 a 15:00

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

F. ¿Cómo puedo ejercer mis derechos ARCOP?

A continuación, le explicamos el procedimiento a seguir para la presentación y atención de una solicitud de derechos ARCOP:

Requisitos	Descripción
<p>1. Presentar la solicitud ante el CPC del SNA o la Unidad de Transparencia de la SESNA, a través de los medios señalados en este Aviso de Privacidad.</p>	<p>Toda solicitud de ejercicio de derechos ARCOP deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del titular de los datos personales. ✓ Documentos que acrediten la identidad del titular. ✓ En su caso, nombre del representante legal del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especificar el medio para recibir notificaciones. ✓ Descripción clara y precisa de los datos personales que se quieran rectificar, cancelar, oponerse a su tratamiento, o bien, portabilidad de datos. ✓ Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular. ✓ En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, la unidad administrativa responsable del tratamiento.
<p>2. Proporcionar información específica</p>	<p>Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Derecho de ACCESO: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados. ✓ Derecho de RECTIFICACIÓN: las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud. ✓ Derecho de CANCELACIÓN: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento. ✓ Derecho de OPOSICIÓN: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho. ✓ Derecho de PORTABILIDAD: las causas que motivan la petición de que se transmitan sus datos personales en formato electrónico.

	<p>En caso de que su solicitud no sea clara, falte alguno de los requisitos señalados o se requieran mayores elementos, se le podrá requerir la información faltante a fin de que usted la proporcione en un plazo no mayor a diez días hábiles; en caso de no atender el requerimiento, su solicitud se tendrá como no presentada.</p>
<p>3. Acreditar la identidad del titular y, en su caso, la de su representante, así como la personalidad de este último.</p>	<p>La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial del titular de los datos personales (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio), así como de su representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud.</p> <p>La personalidad del representante, en su caso, se podrá acreditar con cualquiera de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales. ✓ Poder notarial. ✓ Comparecer usted y su representante a la oficina de la Unidad de Transparencia. <p>La identidad del titular y su representante, así como la personalidad de este último, deberán quedar debidamente acreditadas previo al ejercicio del derecho de que se trate, en caso de que resulte procedente, mediante la presentación de los documentos originales antes señalados o copia certificada de los mismos, para su cotejo.</p>
<p>4. Reglas de representación en caso de solicitudes relacionadas con datos personales de menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley, y personas fallecidas.</p>	<p>Para el ejercicio de derechos ARCOP de este grupo de titulares, además de la presentación de la solicitud con la información descrita en el numeral 1, se deberán aportar los siguientes documentos, según sea el caso:</p>

a) Menores de edad. Si los padres ejercen la patria potestad y son los que presenten la solicitud:

- ✓ Documento que acredite la identidad de menor.
- ✓ Acta de nacimiento del menor.
- ✓ Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.
- ✓ Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

b) Si una persona distinta a los padres es quien ejerce la patria potestad, y es quien presenta la solicitud:

- ✓ Documento que acredite la identidad de menor.
- ✓ Acta de nacimiento del menor.
- ✓ Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.
- ✓ Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- ✓ Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

c) Cuando un tutor es quien ejerce la patria potestad:

- ✓ Documento que acredite la identidad de menor.
- ✓ Acta de nacimiento del menor.
- ✓ Documento legal que acredite la tutela.
- ✓ Identificación oficial del tutor.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela. <p>d) <u>Para solicitudes de derechos ARCOP de datos personales de personas en estado de interdicción o incapacidad legal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales. ✓ Instrumento legal de designación del tutor. ✓ Identificación oficial del tutor. ✓ Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de lo alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma. <p>e) <u>Para solicitudes de derechos ARCOP de personas fallecidas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de defunción del titular. ✓ Documentos que acrediten el interés jurídico de quien pretende ejercer el derecho. ✓ Identificación oficial de quien solicita el ejercicio de los derechos ARCOP.
<p>Plazos y procedimiento de atención</p>	<p>Una vez que se presentó la solicitud y ésta cumplió con los requisitos antes descritos, la Unidad de Transparencia realizará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado. Este plazo podrá ampliarse por 10 días hábiles más cuando existan causas justificadas.

	<ul style="list-style-type: none"> De ser procedente el ejercicio del derecho, llevará a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la puesta a disposición. <p>El ejercicio de los derechos ARCOP será sencillo y gratuito, sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación de documentos o envío de información.</p>
<p>Recurso de Revisión</p>	<p>En caso de estar inconforme con la respuesta a su solicitud de derechos ARCOP, podrá presentar un recurso de revisión ante el INAI o ante la Unidad de Transparencia de la SESNA, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de la respuesta.</p>

En caso de dudas sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, ponemos a su disposición los siguientes medios:

- Enviar un correo electrónico a: contacto@cpc.org.mx o unidadtransparencia@sesna.gob.mx
- Comunicarse al número telefónico de la Unidad de Transparencia de la SESNA.

G. Portabilidad de Datos Personales

El CPC del SNA actualmente no realiza el tratamiento de datos personales en formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales en términos del artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6 y 8 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

H. ¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la sección denominada: “Protección de Datos Personales” de nuestra Página Web: <https://cpc.org.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/> y <https://cpc.org.mx/proceso2022-aviso/>

Última actualización 25 de abril de 2022.

Nombre y firma del titular:
